

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO”

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-033-PASTO**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
2.	CONSORCIO IST	INGEPLAN.CO SAS
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
3.	CONSORCIO RURAL JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.
4.	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ
5.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
6.	CONSORCIO GABRIELA PASTO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO IST	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO RURAL JP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 19 al 20 de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE 1. INPLAYCO SAS

Subsanación

Envíase Asunto: RV: Respuesta a Informe Evaluación CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO PROPONENTE INPLAYCO SAS 860.524.168- Adjunto: respuesta informe ev pasto.pdf (2 MB) De: INPLAYCO LICITACIONES <licitacionesinplayco@gmail.com> Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 11:22 Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co> Asunto: Fwd: Respuesta a Informe Evaluación CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO PROPONENTE INPLAYCO SAS 860.524.168- corrección archivo adjunto ----- Forwarded message ----- De: INPLAYCO LICITACIONES <licitacionesinplayco@gmail.com> Date: mié, 19 ene 2022 a la(s) 11:19 Subject: Respuesta a Informe Evaluación CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO PROPONENTE INPLAYCO SAS 860.524.168- To: <casadigna@findeter.gov.co> Bogotá D.C., 19 de enero de 2022 Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA Asunto: RESPUESTA A INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO Objeto: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe	
--	--

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

PROPONENTE 2. CONSORCIO IST Subsanación

Adjunto

Subsanación Findeter33.pdf (795 KB)

De: Gina Rincon <gestorcomercial4@concolombianos.com>
Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 17:08
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Cc: Andrea Pineda <gestorcomercial2@concolombianos.com>; Daniel Rodríguez <droliver@solinproltda.com.co>; terra.licitaciones@gmail.com <terra.licitaciones@gmail.com>
Asunto: Subsanación CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO-CONSORCIO I.S.T.

Bogotá 19 de enero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA

Asunto: CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO.

De acuerdo a lo publicado en el Informe de Requisitos Habilitantes presentamos ante ustedes, nosotros **CONSORCIO I.S.T.**, la subsanación requerida, para continuar con el proceso de evaluación.

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe

PROPONENTE 3. CONSORCIO RURAL JP Subsanación

Asunto

RV: Aclaración Al Informe De Evaluación CONVOCATORIA No 2021-I-033-PASTO

Adjunto

CONSTANCIA PAGO POLIZA 101105093.pdf (513 KB); POLIZA F PASTO 033.pdf (892 KB); ACLARACION FIDUBOGOTA 033 PASTO.pdf (151 KB)

De: Comercial Jasb <comercial@jasb.com.co>
Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 16:43
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Asunto: Aclaración Al Informe De Evaluación CONVOCATORIA No 2021-I-033-PASTO

Señores:

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)
Bogotá D.C. - Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No 2021-I-033-PASTO - "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

ASUNTO: Aclaración Al Informe De Evaluación

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

EL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, cuenta con el siguiente resultado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO RURAL JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

*El detalle de las evaluaciones encuentra en el informe individual jurídico adjunto

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	INPLAYCO SAS	No incurre en concentración de contratos
2	CONSORCIO IST	No incurre en concentración de contratos
3	CONSORCIO RURAL JP	No incurre en concentración de contratos
4	JUDITH PEREA CHALÁ	No incurre en concentración de contratos
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No incurre en concentración de contratos
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	No incurre en concentración de contratos

*El detalle de la concentración se encuentra en el informe individual jurídico adjunto

Para constancia, se expide el 25 de enero de 2022.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 1: INPLAYCO SAS NIT. 860524168-8 Representante Legal: Gonzalo Liévano Hoyos C.C. 19100962				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20/12/2021, suscrita por GONZALO LIÉVANO HOYOS en calidad de representante legal
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	10-11	CUMPLE	El representante legal acredita ser arquitecto con matrícula profesional No. 25000-16004, aportando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA fecha 26/11/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	4-8	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 23/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El gerente o representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados con el objeto social sin que exista limitación alguna. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública No.096, notaria 19 de Bogotá el 24/01/1985 inscrita en la cámara de comercio el 10/04/1985 Término de Duración: Indefinido

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	9	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	12-13	CUMPLE	Aporta certificados del 22/12/2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	14-15	CUMPLE	Aporta certificados del 22/12/2021. No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	16	CUMPLE	Aporta certificado del 22/12/2021 Reporta que actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	17	CUMPLE	Aporta certificado del 22/12/2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 11 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$332.476.180 10%: \$33.247.618	4.1.1.9.	21-22	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No: 15-45-101137206 Tomador: INPLAYCO S.A.S Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A. No cumple Número y Objeto de la Convocatoria: Indica. Valor asegurado: \$ 33.247.618 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Expedición: 24/12/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 28/12/2021 hasta el 15/05/2022. Soporte de pago: No Aporta recibo de pago.

				<u>DEBÍA SUBSANAR</u> Se solicitó al proponente ajustar la garantía en los siguientes aspectos: Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Así mismo, deberá aportar el recibo de pago de la póliza, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia: <u>"II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."</u> <u>SUBSANACIÓN</u> Dentro de la oportunidad otorgada el proponente aportó anexo modificatorio de la garantía de seriedad en la que se corrige Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A Así mismo aportó recibo de pago No. 10000035242866.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	19	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	18	CUMPLE	Aporta certificado suscrito el 20/12/2021 por el Representante Legal mediante el cual manifiesta que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	24-270	CUMPLE	Aporta documento con fecha de expedición 11/01/2022 y se consulta el RUES, el 14/01/2022 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CONSULTADO	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).
---	-----------	-------------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por **INPLAYCO SAS., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/01/2022	2021-I-033	\$ 332.476.180	PASTO - NARIÑO	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
INPLAYCO S.A.S.	860.524.168-8	P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INPLAYCO S.A.S.	860.524.168-8	100%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPLAYCO S.A.S.				
Fecha Carta CC:	27-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 66.495.500				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	INPLAYCO S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Liliana Padilla Cdepeda - Gerente Pyme - lpadilla@bancolombia.com.co lunes 17/01/2022 7:45 a. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.495.500	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO			
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"			
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA			
No de Proponente:	1			
Proponente:	<u>INPLAYCO SAS</u>			
Representante Legal:	Gonzalo Liévano Hoyos C.C.: 19.100.962 de Bogotá D.C.			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	100,00%	SI
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:				

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	495 de 2018	656,20	SI
			TOTAL	656,20	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	495 de 2018	656,20	SI
			TOTAL	656,20	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 244 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (8.784 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$ 332.476.180,00	Pesos		
		332,48	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		166,24	SMMLV		

Contrato 1: No	495 de 2018											
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD, GRUPO 2											
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>4/01/2019</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	4/01/2019		<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td>656,20</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>656,20</td></tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	656,20	b. (0.5 veces el valor del PE)	656,20	
Día/Mes/Año												
4/01/2019												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.0 veces el valor del PE)	656,20											
b. (0.5 veces el valor del PE)	656,20											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 776.299.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	937,43											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	656,20											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> <tr><td>70,00%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	70,00%	<table border="1"> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> <tr><td>CONSORCIO HABITAT 2018: INPLAYCO SAS 70% ANZA INGENIERIA SAS 30%</td></tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO HABITAT 2018: INPLAYCO SAS 70% ANZA INGENIERIA SAS 30%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
70,00%												
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
CONSORCIO HABITAT 2018: INPLAYCO SAS 70% ANZA INGENIERIA SAS 30%												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 495 de 2018 suscrito con LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación y el valor ejecutado. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</i>											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección											

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO IST

Representante: Juan Pablo Muñoz Andrade
CC 80.854.607

Conformado por:

Integrante N° 1

INGEPLAN.CO S.A.S.

Nit 800.169.622-1

Porcentaje de participación: 40%

Representante Legal: Juan Pablo Muñoz Andrade
C.C. 80.854.607

Integrante N° 2

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.-SOLINPRO S.A.S.

Nit. No. 900.336.571-1

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: Daniel Armando Rodriguez Velasco
C.C. 80.503.068

Integrante N° 3

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

Nit. No. 860.038.275-3

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: Jorge Hernando Forero Forero
C.C. 79.343.910

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12/01/2022, suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE identificado con la CC. No. 80.854.607 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	5 a 7	CUMPLE	Presenta abono de la propuesta por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA quien aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de fecha 16/12/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	39 a 41	CUMPLE	Fecha constitución: 11 de enero de 2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio, será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	9 a 37	CUMPLE	Integrante N° 1 Fecha de expedición certificado: 29/12/2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 899 Notaría 39 de Santa Fe de - Bogotá del 21 de julio de 1.992, inscrita el 30 de julio de 1.992, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 31 de diciembre de 2032 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A Integrante N° 2 Fecha de expedición certificado: 17/12/2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Documento Privado de Junta de Socios del 28 de Enero de 2010, inscrita el 29 de enero de 2010, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Luz Myriam Cubillos Moreno CC 51669968 Integrante N° 3 Fecha de expedición certificado: 26/12/2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1666, Notaría 12 Bogotá del 5 de septiembre de 1.973, inscrita el 9 de octubre de 1.973 cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	43 a 45	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de las persona jurídicas
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la	4.1.1.5	48,54,55 y 60	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 de diciembre de 2021. Se consultan los de la persona jurídica el 12 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal

Contraloría General de la República				Integrante N° 2 Aportados de fecha 30 de Septiembre de 2021.El evaluador hizo la consulta el 12 de enero de 2022 de la persona natural y jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Integrante N° 3 Aportados de fecha 7 de diciembre de 2021. Se consultan los de la persona jurídica el 12 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	50 a 53 62,63	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante N° 2 Aportados de fecha 30 de septiembre de 2021.El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 12 enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario Integrante N° 3 Aportados de fecha 7 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	47,49,56,61	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportado de fecha 16 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante N° 2 Aportado de fecha 30 de septiembre de 2021.El evaluador hizo la consulta el 13 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante N° 3 Aportado de fecha 7 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	47,57,59	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportado de fecha 16 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.

				Integrante N° 2 Aportado de fecha 30 de septiembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC. Integrante N° 3 Aportado de fecha 7 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 12 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$332.476.180 10%: \$33.247.618	4.1.1.9.	65 a 73	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 980 45 994000014487 Tomador: CONSORCIO I.S.T Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Señala la participación de los integrantes del consorcio Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 23.247.618.00 No cumple Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2022 hasta 22/04/2022. No cumple Soporte de pago: Aporta recibo de caja No 980081332 <u>DEBÍA SUBSANAR</u> Frente a la garantía de seriedad de la oferta, se solicitó subsanar los siguientes aspectos: . <i>Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria, Para el caso, el 10% es de \$33.247.618.</i> <i>Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre. En el presente caso,</i>

				el cierre fue el 12/01/2021, por lo tanto, la vigencia deberá extenderse como mínimo hasta el 12/05/2022. <u>SUBSANACIÓN</u> Dentro del término establecido, el proponente aportó anexo modificatorio de la garantía de seriedad de la oferta, en el cual se indica que el valor asegurado es \$33.247.618 y la vigencia Desde el 12/01/2022 hasta 22/05/2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	75 a 87	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	89 a 103	CUMPLE	Integrante N° 1 Certificado suscrito por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 11/01/2022 Integrante N° 2 Certificado suscrito por LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11/01/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 25/11/2021. Integrante N° 3 Certificado suscrito por JORGE HERNANDO FORERO FORERO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11/01/2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	105 a 287	CUMPLE	Integrante N° 1 Aporta documento del 27/12/2021. Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante N° 2

				Aporta documento del 27/12/2021 Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante N° 3 Aporta documento del 21/12/2021. Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13/01/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO IST, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos vigentes

Fiduagraria: No reporta contratos vigentes

Fidubogotá: No reporta contratos vigentes

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: No reporta contratos vigentes

Fiduprevisora: No reporta contratos vigentes

Findeter: No reporta contratos vigentes

No. Revisión

1



Fecha Evaluación:	Convocatoria:
14/01/2022	2021-I-033
Nombre Proponente:	
CONSORCIO I.S.T.	
Integrante 1:	
INGEPLAN.CO S.A.S.	
Integrante 2:	
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	
Integrante 3:	
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	

Presupuesto:	
\$	332.476.180
Nit:	
Nit 1:	800.169.622-1
Nit 2:	900.336.571-1
Nit 3:	860.038.275-3

Municipio:

PASTO - NARIÑO

Tipo Proponente:

Consorcio

Part. (%) 1: 40%

Part. (%) 2: 30%

Part. (%) 3: 30%

No. Carpeta: **2**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPLAN.CO S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S		
Fecha Carta CC:		21-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 66.495.236			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	40%	30%	30%		

	INGEPLAN.CO S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Jennifer Paola Carreño Moreno - jecarren@bancolombia.com.co viernes 14/01/2022 3:08 p. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66,495,236	\$ 66,495,236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CONSORCIO I.S.T</u>				
Representante Legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C.: 80.854.607 de Bogotá				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	40,00%	SI	
2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	30,00%	SI	
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPROS A.S	900.336.571-1	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	S/N	91,41	SI
			S/N	186,66	
			073 DE 1992	1866,32	
			TOTAL	2144,39	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	073 DE 1992	1866,32	SI
TOTAL			1866,32		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 244 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (8.784 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada					

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$ 332.476.180,00	Pesos
		332,48	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		166,24	SMMLV

Contrato 1: No	<u>S/N</u>		
Objeto:	LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DEL PROYECTO RESGUARD O INDIGENA DE SAN ANDRES, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO		

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/06/2002	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	28.246.000,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>91,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		91,41	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		91,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PEROSNA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGEPLAN.CO SAS - MUR PROYECTOS LTDA

Para la acreditación del contrato S/N suscrito con EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Contrato 2: No	<u>S/N</u>			
Objeto:	INTERVENTOR DEL PROYECTO ESPECÍFICO HABITACIONAL NUEVA TIBABUYES			

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/10/1992	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	12.168.560,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>186,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		186,66	b. (0.5 veces el valor del PE)	186,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		186,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S -SILVA FAJARDO Y CIA LTDA

Para la acreditación del contrato S/N suscrito con EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.

Contrato 3: No	<u>073 DE 1992</u>		
----------------	--------------------	--	--

Objeto:					INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ADARVES DEL SALITRE EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		31/12/1993		Componente que acredita		Cantidad		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$		152.123.631		a. (1.0 veces el valor del PE)		<u>1866,32</u>		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			1866,32		b. (0.5 veces el valor del PE)		1866,32		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			1866,32						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S -SILVA FAJARDO Y CIA LTDA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 073 DE 1992 suscrito con EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</i>								
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección								

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO RURAL JP

Representante: Jorge Álvaro Sanchez Blanco
C.C. 79.785.874

Conformado por:

Integrante N° 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S

Nit: 860.527.441-8
Porcentaje de participación: 50%
Representante legal: Jorge Álvaro Sanchez Blanco
C.C. 79.785.874

Integrante N° 2: PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.-PYD SAS

Nit: 860.062.439-5
Porcentaje de participación: 50%
Representante legal: Eduardo Pérez Gutierrez
C.C. 1020713407

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12/01/2022, suscrita por JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO identificado con la CC. No. 79.785.874 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	8 a 9	CUMPLE	La representante del consorcio JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO acredita ser ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y

				del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de fecha 04/12/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	33 a 35	CUMPLE	Fecha constitución: 28 de diciembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio, será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	13 a 31	CUMPLE	Integrante N° 1 Fecha de expedición certificado: 13 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No.1735, otorgada en la Notaría 20 de Bogotá el 14 de agosto de 1985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1985,cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A Integrante N° 2 Fecha de expedición certificado: 28 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0478, Notaría 22 Bogotá del 28 de marzo de 1.980 aclarada por escritura no.2350 del 14 de noviembre de 1.980, de la misma Notaría, inscrita el 21 de abril de 1.980, cumple con el tiempo mínimo de constitución.

				Término de Duración: 31 de diciembre de 2032 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Tiene limitación del Representante Legal para contratar por 2.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Teniendo en cuenta el presupuesto de la convocatoria no tiene limitación para contratar. Revisor Fiscal: Luis Carlos Rodríguez López CC19183731 Revisor Fiscal Suplente: Rubiela Vargas Sánchez CC 35330477. T.P. No. 70675-T
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	37 Y 43	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del consorcio.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	46 y 47 55 y 56	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante N° 2 Aportados de fecha 31 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	51 a 54	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante N° 2 Aportados de fecha 31 de diciembre de 2021.No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	50	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportado de fecha 16 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante N° 2 No aporta. El evaluador hizo la consulta el 13 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	48 y 57	CUMPLE	Integrante N° 1 Aporta certificado de fecha 16 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC. Integrante N° 2 Aporta certificado de fecha 5 de enero de 2022.No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 12 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$332.476.180 10%: \$33.247.618	4.1.1.9.	59-64	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza De Seguro De Cumplimiento Particular. Póliza No.: 33-45-101105093 Tomador: CONSORCIO RURAL JP Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Señala la participación de los integrantes del consorcio Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 33.247.618 Expedición: 29/12/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 03/01/2022 hasta 03/06/2022 Soporte de pago: No aporta recibo de pago. No cumple <u>DEBÍA SUBSNAR</u> El proponente debe aportar soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en los términos de referencia 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA <i>“(…) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica (...)”</i> <u>SUBSANACIÓN</u>

				Dentro de la oportunidad establecida el proponente aportó constancia de pago de la prima.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	66 a 70	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	72 y 73 418	CUMPLE	Integrante N° 1 Aporta certificado suscrito por JOSE ALVARO SANCHEZ BLANCO, del 11 de enero de 2022 como representante legal de la empresa. Integrante N° 2 Aporta certificado suscrito por LUIS CARLOS RODRIGUEZ como revisor fiscal de la empresa del 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 2 de diciembre de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	75 a 410	CUMPLE	Integrante N° 1 Aporta documento del 13 diciembre de 2021. Se consulta en el RUES de 13 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante N° 2 Aporta documento del 5/1/2022. Se consulta en el RUES de 13 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROponente CONSORCIO RURAL JP, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de*

contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: Reporta que el integrante PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-46-2021.

Fiduagraría: No reporta contratos vigentes

Fidubogotá: No reporta contratos vigentes

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: Reporta que los integrantes tienen los siguientes contratos: 1) 2021-I-021-BARRANQUILLA 2) 2021-I-023-SOLEDAD

Fiduprevisora: No reporta contratos vigentes

Findeter: No reporta contratos vigentes

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/01/2022	Convocatoria: 2021-I-033	Presupuesto: \$ 332.476.180	Municipio: PASTO - NARIÑO	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO RURAL JP		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	Nit 1: 860.527.441-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S - PYD S.A.S.	Nit 2: 860.062.439-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S - PYD S.A.S.			
Fecha Carta CC:		29-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 66.495.236			
Expedida por:		Banco de Bogotá			
Part. (%)	50%	50%			

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S - PYD S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico (Clara Soraira Morales - cmorale2@bancodebogota.com.co miércoles 19/01/2022 10:10 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.495.236	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	<u>CONSORCIO RURAL JP</u>				
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C. 79.785.874 DE BOGOTA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860.527.441-8	50,00%	SI	
2	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S	860.062.439-5	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	SN	955,82	SI
			TOTAL	955,82	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	SN	955,82	SI
TOTAL			955,82		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 244 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (8.784 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$ 332.476.180,00	Pesos		
		332,48	SMMLV		

Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		166,24	SMMLV	
Contrato 1: No	SN			
Objeto:	INTERVENTORIAS DE OBRA (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URB. PROVIDENCIA ALTA 87 CASAS DE 2 PISOS, URB. PROVIDENCIA ALTA 75 CASAS DE 1 PISO, URB. PROVIDENCIA ALTA 102 CASAS DE 2 PISOS, URB. LA ARBOLEDA 66 LOTES, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 1 72 APARTAMENTOS, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 2 72 APARTAMENTOS, PARQUE REAL 1 CIUDAD TUNAL 370 APARTAMENTOS; URB. ZARAGOTA 434 CASAS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/03/1994	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	94.339.107,25	a. (1.0 veces el valor del PE)	955,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		955,82	b. (0.5 veces el valor del PE)	955,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		955,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por EFEACHE CONSTRUCTORES LTDA, debidamente suscrito donde acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 4. JUDITH PEREA CHALA C.C. 26258012				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	8-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12/01/2022, suscrita por JUDITH PEREA CHALA , identificada con la CC. No. 26258012.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	11-12	CUMPLE	El proponente aporta copia de Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-18464 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura el 06/10/2021
Documento de conformación de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	N/A	N/A	No aplica
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural	4.1.1.4	10 y 14	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del proponente
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	16	CUMPLE	Certificado aportado del día 26/12/2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	18	CUMPLE	Certificado aportado del día 26/12/2021. No se encuentra reportado como inhabilitado para contratar

Constancia Antecedentes Judiciales	4.1.1.7	20	CUMPLE	Certificado aportado del día 26/12/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.7	22	CUMPLE	Certificado aportado del día 26/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 12 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$332.476.180 10%: \$33.247.618	4.1.1.9.	25-26	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101355526 Tomador: PEREA CHALA, JUDITH Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A Número y Objeto de la Convocatoria: Indica Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$33.247.618 Expedición: 22/12/2021 Vigencia de los amparos: Desde 28/12/2021 hasta el 28/05/2022. Cumple con la vigencia requerida Soporte de pago: Aporta recibo de pago de la garantía.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10.	31		El proponente el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 11	33-36	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 12/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculada bajo la modalidad de cotizante. Para acreditar el cumplimiento de la obligación aportó la última planilla de pago.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No aplica	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	38-73	CUMPLE	Presenta RUP. Se consulta RUES (14/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/01/2022).
--	-----------	------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por **JUDITH PEREA CHALA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:
14/01/2022

Convocatoria:
2021-I-033

Presupuesto:
\$ 332.476.180

Municipio:
PASTO - NARIÑO

No. Carpeta:
4

Nombre Proponente:
JUDITH PEREA CHALA

Nit:
26.258.012

Tipo Proponente:
P. Natural

Integrante 1:
JUDITH PEREA CHALA

Nit 1:
26.258.012

Part. (%) 1:
100%

Int 1:
Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA				
Fecha Carta CC:	21-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	100%				

	JUDITH PEREA CHALA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Olga Lucia Bermudez Ordoñez - ger578@bancodebogota.com.co viernes 14/01/2022 3:04 p. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO				
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	4				
Proponente:	JUDITH PEREA CHALA				
Representante Legal:	JUDITH PEREA CHALA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	S/N DE 1999	388,12	SI
			TOTAL	388,12	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N DE 1999	388,12	SI
			TOTAL	388,12	
	En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 221 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (7.956 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.				
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	332.476.180,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)		\$	332.476.180,00	Pesos	
			332,48	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)		\$	166.238.090,00	Pesos	
			166,24	SMMLV	

Contrato 1: No	S/N DE 1999															
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO CUENTA DEL RIO CACARICA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 418 VIVIENDAS DE LOS ASENTAMIENTOS ESPERANZA EN DIOS (210) Y NUEVA VIDA (208)															
	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>18/03/2001</td></tr><tr><td>\$ 111.001.792,00</td></tr><tr><td>388,12</td></tr><tr><td>388,12</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></table>	Día/Mes/Año	18/03/2001	\$ 111.001.792,00	388,12	388,12	PERSONA NATURAL		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>388,12</td></tr><tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>388,12</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	388,12	2. (0,5 veces el valor del PE)	388,12	
Día/Mes/Año																
18/03/2001																
\$ 111.001.792,00																
388,12																
388,12																
PERSONA NATURAL																
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)															
1. (1,0 veces el valor del PE)	388,12															
2. (0,5 veces el valor del PE)	388,12															
Fecha de terminación																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>JUDITH PEREA CHALA</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA											
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato S/N DE 1999 suscrito con el COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ- CONFERENCIA DE RELIGIOSOS DE COLOMBIA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 79: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.															
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.															

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 5 COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Nit:900734883-1 Representante legal: Fausto Cotes Nuñez C.C. 17.126.613				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	7 a 9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11/01/2022, suscrita por FAUSTO COTES NUÑEZ identificado con la CC. No. 17.126.613 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	10-12	CUMPLE	El representante es FAUSTO COTES NUÑEZ acredita ser ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de fecha 21/12/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Fecha de expedición certificado: 15/12/2021 Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Por acta número 1 del 19 de mayo de 2014 suscrita por asamblea constitutiva, registrado en cámara de comercio bajo el número 25729 del libro ix del registro mercantil el 26 de mayo de 2014, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	19	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	21	CUMPLE	Aportados de fecha 21 y 22 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	24	CUMPLE	Aportados de fecha 22 y 21 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	27	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	27	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 21 de diciembre de 2021.No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 12 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$332.476.180 10%: \$33.247.618	4.1.1.9.	30	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 47-45-101004818 Tomador: COTES INFRAESTRUCTURA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 33.247.618 Vigencia de los amparos: Desde el 28/12/2021 hasta 28/05/2022 Soporte de pago: No aporta recibo de pago. No cumple

				<u>DEBÍA SUBSANAR</u> El proponente debía aportar soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en los términos de referencia 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA <i>“(...) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica (...)”</i> <u>NO SUBSANÓ</u> El proponente en etapa de subsanación no aportó documentación alguna por lo tanto se encuentra incurso en las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia numeral 3.37 así: <i>27. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. 29. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	34	CUMPLE	Aporta el Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	36	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por FAUSTO COTES NUÑEZ de 11/01/2022 como representante legal de la empresa donde indica que certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud .
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	38	CUMPLE	Aporta documento del 22 diciembre de 2021. Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13/01/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROponente COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.**, se encuentra **RECHAZADO** de conformidad con las siguientes causales de rechazo establecidas en el numeral 3.37 de los términos de referencia así: “(...)27. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea y 29. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)”

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Fiduagraría: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Fidubogotá: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: Reporta que tiene vigente el contrato 2021-I-035-SANTAMARTA

Fiduprevisora: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Findeter: Reporta que no tiene contratos vigentes.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 14/01/2022	Convocatoria: 2021-I-033	Presupuesto: \$ 332.476.180	Municipio: PASTO - NARIÑO	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Nit: 900.734.883-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Nit 1: 900.734.883-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.				
Fecha Carta CC:	12-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 66.495.236				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Jose Jaime Gomez Baute - joagome@bancolombia.com.co viernes 14/01/2022 7:11 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.495.236	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO				
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.				
Representante Legal:	FAUSTO COTES NÚÑEZ				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1	100,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	155V-2019	566,34	SI
			TOTAL	566,34	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	155V-2019	566,34	SI
			TOTAL	566,34	
	En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 221 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (7.956 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.				
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	332.476.180,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)		\$	332.476.180,00	Pesos	
			332,48	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)		\$	166.238.090,00	Pesos	
			166,24	SMMLV	

Contrato 1: No	155V-2019															
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACIÓN ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR.															
	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>13/03/2020</td></tr><tr><td>\$ 497.137.348,00</td></tr><tr><td>566,34</td></tr><tr><td>566,34</td></tr><tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr></table>	Día/Mes/Año	13/03/2020	\$ 497.137.348,00	566,34	566,34	PERSONA JURÍDICA	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>566,34</td></tr><tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>566,34</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	566,34	2. (0,5 veces el valor del PE)	566,34
Día/Mes/Año																
13/03/2020																
\$ 497.137.348,00																
566,34																
566,34																
PERSONA JURÍDICA																
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)															
1. (1,0 veces el valor del PE)	566,34															
2. (0,5 veces el valor del PE)	566,34															
Fecha de terminación																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COTES INFRAESTRUCTURA SAS												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 155V-2019 suscrito con CONFACESAR, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 86-90: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) y 2) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.															
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones 1) y 2) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .															

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO GABRIELA PASTO

Representante Juan Carlos Jaimes Acero
C.C. 91.514.205

Conformado por:

Integrante N° 1

AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

Nit 900753938-9

Porcentaje de participación: 70%

Representante Legal: Adriana Esther Jaimes Mejía

C.C. 1.095.913.442

Integrante N° 2

JUAN CARLOS JAIMES ACERO

No. C.C. 91.514.205

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12/01/2022, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con la CC. No. 91.514.205 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12		CUMPLE	El representante del consorcio aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares de fecha

				13/08/2021 el cual tiene vigencia de 6 meses. El evaluador hizo la consulta el 13/01/2022
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	12 a 14	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de enero de 2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bucaramanga Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio, será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	4 a 11	CUMPLE	Integrante N° 1 Fecha de expedición certificado: 23/12/2021 Domicilio: Floridablanca Término de Constitución: Por documento privado de 2014/07/18 inscrita en cámara de comercio el 2017/06/28. En el certificado también se evidencia que la sociedad fue registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio el 2014/07/29. Cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	15 a 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la	4.1.1.5	17 a 19	CUMPLE	Integrante N° 1

Contraloría General de la República				Aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal. Integrante N° 2 Aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	20 a 22	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante N° 2 Aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	23 a 24	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante N° 2 Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	25 a 26	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC. Integrante N° 2 Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 12 de mayo de 2022	4.1.1.9.	27 a 30	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 56-45-101000851 Tomador: CONSORCIO GABRIELA PASTO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7

Valor Presupuesto oficial: \$332.476.180 10%: \$33.247.618				Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Señala la participación de los integrantes del consorcio Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 33.247.618 Expedición: 05/01/2022 Vigencia de los amparos: Desde el 28/12/2022 hasta 31/05/2022 Soporte de pago: Aporta recibo de caja No 101000851
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	31 a 37	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	38 a 42	CUMPLE	Integrante N° 1 Certificado suscrito por ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA, en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 12/01/2022. Integrante N° 2 Certificado suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO el 12/01/2022. Aporta la planilla integrada de aportes del mes de diciembre de 2021
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	45 a 102	CUMPLE	Integrante N° 1 Aporta documento del 23/12/2021. Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante N° 2 Aporta documento del 23/12/2021 Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13/01/2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO GABRIELA PASTO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Fiduagraría: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Fidubogotá: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: Reporta que los integrantes tienen vigentes los siguientes contratos: 1) 2021-I-019-SINCELEJO y 2) 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

Fiduprevisora: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Findeter: Reporta que no tiene contratos vigentes.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/01/2022	2021-I-033	\$ 332.476.180	PASTO - NARIÑO	6
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO GABRIELA PASTO		Consortio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	900.753.938-9	70%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JAIMES ACERO JUAN CARLOS	91.514.205	30%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	JAIMES ACERO JUAN CARLOS			
Fecha Carta CC:		20-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 146.404.440,70			
Expedida por:		Banco Davivienda			
Part. (%)	70%	30%			

	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	JAIMES ACERO JUAN CARLOS				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Erika Rodriguez - erodrigg@davivienda.com miércoles 19/01/2022 11:17 a. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 146.404.441	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO				
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO GABRIELA PASTO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA PASTO				
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9	70,00%	SI	
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	060-2017	118,60	SI
			SN	431,24	
			TOTAL	549,84	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	SN	431,24	SI
			TOTAL	431,24	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 221 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (7.956 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	332.476.180,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)		\$	332.476.180,00	Pesos	
			332,48	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)		\$	166.238.090,00	Pesos	
			166,24	SMMLV	

Contrato 1: No	060-2017											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA											
	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>31/12/2017</td></tr></table>	Día/Mes/Año	31/12/2017		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>118,60</td></tr><tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	118,60	2. (0,5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
31/12/2017												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
1. (1,0 veces el valor del PE)	118,60											
2. (0,5 veces el valor del PE)												
Fecha de terminación												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 87.493.493,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	118,60											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,60											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 060-2017 suscrito con el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 106-107: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato. - Pág. 108-111: Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Contrato 2: No	SN											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, PARA LA REGIÓN DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA											
	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>30/04/2016</td></tr></table>	Día/Mes/Año	30/04/2016		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>431,24</td></tr><tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>431,24</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	431,24	2. (0,5 veces el valor del PE)	431,24	
Día/Mes/Año												
30/04/2016												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
1. (1,0 veces el valor del PE)	431,24											
2. (0,5 veces el valor del PE)	431,24											
Fecha de terminación												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 297.322.875,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,24											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,24											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 060-2017 suscrito con el ALIANZA FIDUCIARIA- FIDEICOMISO VIVA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 114-115: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .											